

Solicito conocer el número de cuerpos, cadáveres y/ u osamentas que al día del 5 de junio de 2024 se encuentren en calidad de no identificados o desconocidos y que hayan sido ingresados a la institución forense del 1 de enero de 2006 5 de junio de 2024. En caso de existir la siguiente información, solicito que esta información sea desagregada por:

1. Año en el que se registró cada uno de estos cuerpos, cadáveres y/ u osamentas no identificados o desconocidos
2. Sexo de cada cada uno de estos cuerpos, cadáveres y/ u osamentas no identificados o desconocidos
3. Causa de muerte de cada cada uno de estos cuerpos, cadáveres y/ u osamentas no identificados o desconocidos
4. Lugar en donde fue encontrado cada uno de estos cuerpos, cadáveres y/ u osamentas no identificados o desconocidos, incluyendo si fueron encontrados en una fosa clandestina o no.
5. El lugar en donde se encuentra actualmente cada uno de estos cuerpos, cadáveres y/ u osamentas no identificados o desconocidos, es decir, si se encuentran en alguna universidad, en fosa común, en los servicios médicos forenses, en algún almacenamiento temporal como cámaras frigoríficas externas a la unidad del servicio médico forense, almacenes, cámaras frigoríficas en camiones de carga o tráilers, por mencionar algunos ejemplos.
6. Si se le realizó necropsia a cada uno de estos cuerpos, cadáveres y/ u osamentas no identificados o desconocidos
7. Si se le tomó muestra para la obtención del perfil genético que permita la identificación de cada uno de estos cuerpos, cadáveres y/ u osamentas no identificados o desconocidos
8. Si se cuenta con perfil genético que permita la identificación cada uno de estos cuerpos, cadáveres y/ u osamentas no identificados o desconocidos
9. Si se expidió el certificado de defunción a cada uno de estos cuerpos, cadáveres y/ u osamentas no identificados o desconocidos
10. Si se cuenta con un Archivo básico para cada uno de estos cuerpos, cadáveres y/ u osamentas no identificados o desconocidos o con hipótesis de identificación, de acuerdo al Protocolo para el tratamiento e identificación forense.

Solicito que la información sea entregada en formato de datos abiertos (como en excel o word) conforme al artículo 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

No omito mencionar que toda la información solicitada es pública en tanto se trata de datos estadísticos que no hacen identificada o identificable a ninguna persona, independientemente de si encuentran o no en una investigación ministerial, tal como ya lo ha determinado en las sentencias de juicios de amparo 564/2018 y 279/2019. Asimismo, la información, al tratarse de graves violaciones a derechos humanos, actualiza la excepción de la clasificación de información reservada establecida en el artículo 5 y en la fracción I del artículo 115 de la LGTAIP.